

RESOLUCIÓN 27/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 02 días del mes de marzo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN13/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante el oficio número **SHP/DGACS/046/2020**, de fecha 17 de enero del año 2020, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN13/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de febrero del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN13/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 17 de febrero del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN13/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de febrero del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN13/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **21 de febrero** del año **2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de Secretaría de Administración, y el Lic. Andrés Fabián Muñiz Olivares, en su carácter de Coordinador de Deuda Pública Directa, de la Secretaría de la Hacienda Pública, en cuyo desarrollo se realizaron diversas aclaraciones administrativas y no se registró la asistencia de ningún participante, por lo que no se presentaron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 24 de febrero del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis

de las propuestas técnica y económica presentadas por **FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico, validado por el Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico, en su carácter de Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones Institucionales de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Requerimiento Técnico	FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Documento en el que acredite la Autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como institución calificadoradora de valores.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Deberá presentar metodología individual de calificación a utilizar.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Cumple con todos los requisitos técnicos de las bases del anexo I.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020.
1	1 SERVICIO	

Proveedor	Procedencia del proveedor	OBSERVACIONES	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	I.V.A.	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÓRNEO	INCLUYE LOS 3 APARTADOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES	1	\$3,365,000.00	\$538,400.00	\$3,903,400.00
MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÓRNEO	INCLUYE LOS 3 APARTADOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES	1	\$3,766,000.00	\$602,560.00	\$4,368,560.00
FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÓRNEO	INCLUYE LOS 3 APARTADOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES	1	\$5,470,000.00	\$875,200.00	\$6,345,200.00

OBSERVACIONES: SE ASIGNAN TRES PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES, DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "Los servicios serán de manera global adjudicados a los 3 (tres) proveedores de servicios que cuenten con la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para organizarse y operar como institución calificadora de valores, que brinden las mejores condiciones integrales de precio, elegibilidad y capacidad de respuesta al Estado de Jalisco".

En atención a lo dispuesto en los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN13/2020 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con los siguientes:

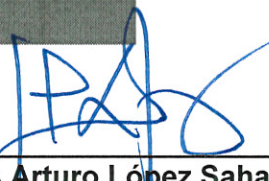
RESOLUTIVOS

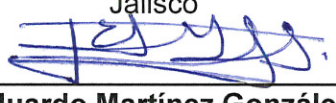
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN13/2020 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación tanto al licitante **HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$3,903,400.00 (tres millones novecientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, como al licitante **MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,368,560.00 (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido y **FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$6,345,200.00 (seis millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que los tres proveedores participantes cuentan con la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, de acuerdo al segundo párrafo del numeral 2 de las bases de la licitación, que a la letra dice: "Los servicios serán de manera global adjudicados a los 3 (tres) proveedores de servicios que cuenten con la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para organizarse y operar como institución calificadora de valores, que brinden las mejores condiciones integrales de precio, elegibilidad y capacidad de respuesta al Estado de Jalisco"

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

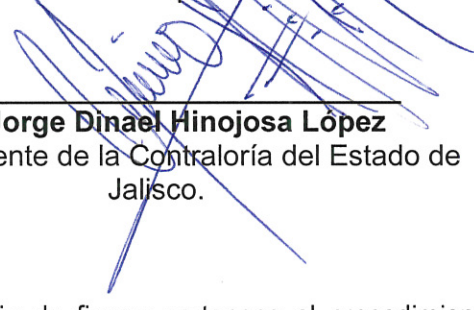
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 de marzo del año 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios

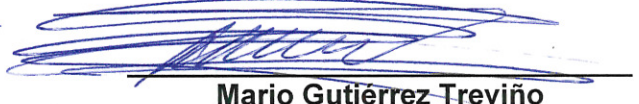

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN13/2020 "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2020".